



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 74 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Carlos Aostri, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Aostri, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, solicitó viáticos y pasajes para concurrir al "Congreso Internacional de Derecho Penal", a realizarse en Barcelona, España, del 25 de febrero al 1° de marzo de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 4/13 CFIPeYPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 1/2013 propone a esta Presidencia otorgar al Dr. Carlos Aostri la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (\$ 11.454.-) para pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) en concepto de viáticos para concurrir al "Congreso Internacional de Derecho Penal" a realizarse en Barcelona, España, del 25 de febrero al 1° de marzo de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

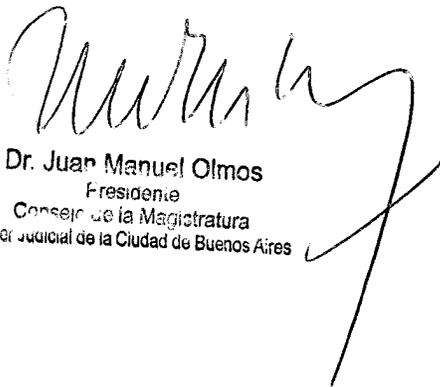
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Aostri la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (\$ 11.454.-) para pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) en concepto de viáticos para concurrir al "Congreso Internacional de Derecho Penal" a realizarse en Barcelona, España, del 25 de febrero al 1° de marzo de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 74 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires